

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

15891 Orden JUS/2696/2009, de 16 de septiembre, por la que se corrigen errores en la Orden JUS/2413/2009, de 25 de agosto, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 15 de septiembre de 2009, la Orden JUS/2413/2009, de 25 de agosto, se han observado los siguientes errores materiales:

En la página 77021, en el orden 047, en la descripción de puesto, donde dice:

«- Formulación de propuestas de resolución de inscripción.»,

Debe figurar:

«-Formulación de propuestas de resolución de denegación de inscripción.»

Esta corrección de errores reabre el plazo de presentación de solicitudes para la plaza 47 de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de septiembre de 2009.-El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/337/2009, de 12 de febrero), la Subsecretaria de Justicia, Purificación Morandeira Carreira.